

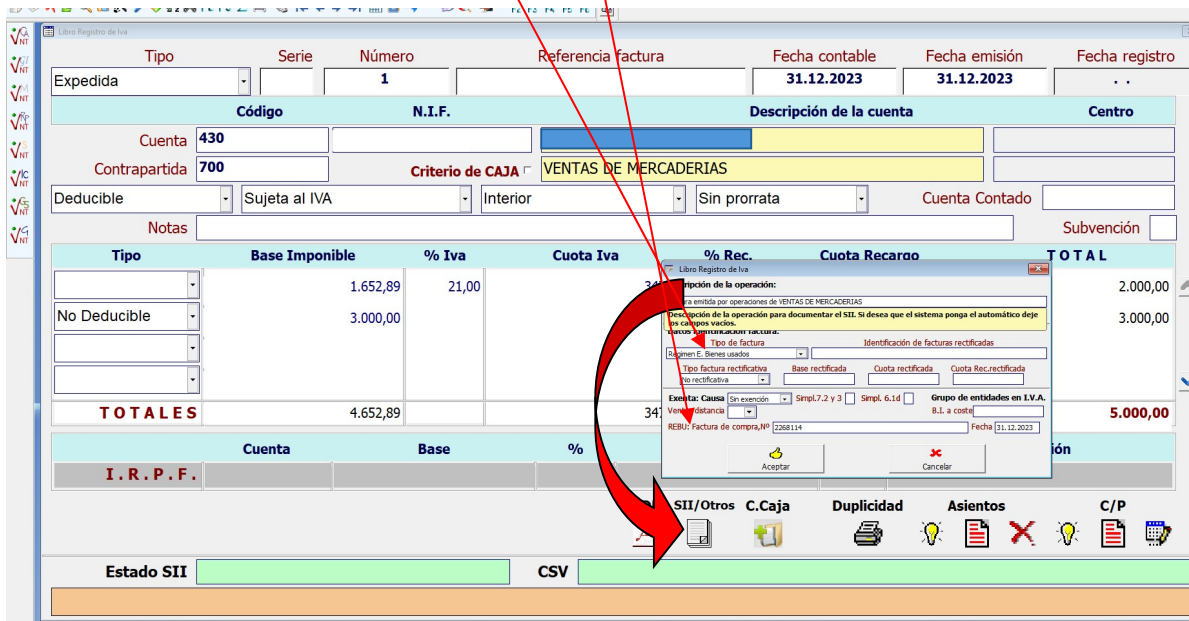
RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS (REBU) EN CONTABILIDAD

(Febrero 2024)

En primer lugar, hay que calcular la Base Imponible, que será el margen de beneficio de la operación (diferencia entre el precio de venta y el precio de compra). Véase documento Excel “REBU. Base Imponible”.

Facturas expedidas.- Se grabarán en dos líneas. La base imponible del IVA en la **Línea 1** y el importe de la compra en la **Línea 2** marcándolo como **No deducible**.

Además, se identificará como **Tipo de factura Régimen E. Bienes usados** en el apartado **SII/Otros** y se añadirán los datos de la compra (número de factura y fecha).



The screenshot shows the 'Libro Registro de Iva' window with the following data:

Tipo	Base Imponible	% Iva	Cuota Iva	% Rec.	Cuota Recargo	TOTAL
	1.652,89	21,00				2.000,00
No Deducible	3.000,00					3.000,00
TOTALES	4.652,89					5.000,00

Invoice details: Tipo: Expedida, Serie: 1, Número: 1, Referencia factura: 31.12.2023, Fecha contable: 31.12.2023, Fecha emisión: 31.12.2023, Fecha registro: ..

Accounting details: Cuenta: 430, Contrapartida: 700, Descripción de la cuenta: VENTAS DE MERCADERIAS, Criterio de CAJA: VENTAS DE MERCADERIAS, Sujeta al IVA: Interior, Sin prorrata.

Invoice type: Régimen E. Bienes usados. Tipo de factura rectificativa: Sin exención. Exenta: Causa: Sin exención. SII/Otros: SII/Otros. C.Caja: C.Caja. Duplicidad: Duplicidad. Asientos: Asientos. C/P: C/P.